

JUEVES, 20 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 96

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-4364 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 109/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000109/2013 a instancia de MARÍA TERESA CEBALLOS CUERNO frente a QUALIBERICA SL, QUALICONSULT SAS, QUALI GROUP, SAS, ALAYN ADOUY y QUALIBERICA SEGURIDAD SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acoger la excepción de prescripción esgrimida por las empresas sobre la acción ejercitada por D^a. María Teresa Ceballos Cuerno, y sin entrar en el fondo del asunto, no haber lugar a la petición de declarar la existencia de un grupo de empresas laboral entre contra Qualibérica Seguridad S. L., Qualiconsult S. A., Qualigroup S. A. y Alayn Adouy, con su responsabilidad solidaria.

Notifíquese a las partes la presente Resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a QUALIBERICA S. L. y ADOUY ALAIN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/4364

CVE-2021-4364